Al dho Dn Diego bernardo de prn Co
Cdo segun y como su magestad lo manda Por Su
Rl cedula ==

Dn Rodrigue
trn

Mandas de Cartagena en siete de Jlio
de mil y seis y treinta y dos años en las cassas
de morada de los Justicias y Regidores y Juntaron a Cabildo
Extraordinario los Sres Dn Alonso Mexia de
Calderon Alcalde Ordinario de Primera bara y presidente por su
Magd perpetuo Dn Juan Manuel de Moxica Francisco roca
regidores y Procurador de los mismos
Dijeron que ayuntamiento acabo una Carta de Alcalde de guer
da mar y Portella para que del Castillo de Santa
Cruz a Nombre de Su Magd una galeota que esta en la
Ysla de Tabarca para mas breuedad pertenecera Vso
del Gouernador de la dha Villa y que demas
de otros quatro nauios q Vsemos que se hallen
con Dos Remos de cada Costado y que por
que conbiene estar con el cuydado y Vigilancia
necesaria a Cordaten == que Vna de las sobre
guardas de la Costa a Vista por Costa Larga
Cassas de Aguilas de Cante de ella